



Carroll T. Welch Política de Participación de Padres y Familias 2023-2024

Cada estudiante tiene éxito En la Sección 1116

Estado de la misión

La misión del Distrito Escolar Independiente de Clint es preparar a todos los estudiantes para ser ciudadanos exitosos. El Distrito trabajará en asociación con la comunidad y la familia para crear oportunidades para que el estudiante maximice su potencial personal.

Metas anuales

1. El Distrito será un modelo de altos estándares para la excelencia académica de los estudiantes.
2. El Distrito garantizará un ambiente de aprendizaje positivo seguro y disciplinado para todos los estudiantes.
3. El Distrito operará eficientemente siendo fiscalmente responsable.
4. El Distrito se convertirá en el empleador elegido para buscar y retener personal efectivo.
5. El Distrito incluirá a padres, miembros de la comunidad y miembros de negocios en la educación de todos los estudiantes.

El Distrito Escolar Independiente de Clint se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y la familia:

La participación de los padres y la familia se define como la participación de los padres y los miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo lo siguiente:

- Padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- Se motivará a los padres a que participen activamente en la educación de sus hijos.
- Padres son socios en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités para ayudar en la educación de sus hijos.

Para apoyar la excelencia académica de los estudiantes, Clint ISD ha desarrollado esta política de participación de padres y familias que establece las expectativas del distrito para la participación de los padres y guía las estrategias y recursos que fortalecerán las alianzas entre la escuela y los padres. Esta política describe el compromiso de Clint ISD para involucrar a las familias en la educación de sus hijos y para construir la capacidad de sus escuelas a implementar estrategias y actividades descritas en el Plan de Mejora de la Escuela (CIP) y en el Plan de Mejoramiento del Distrito (DIP) para ayudar a lograr la excelencia académica del estudiante.

1. Carroll T. Welch desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA subsecciones (c) a (f). Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 (b) (1) y (e) (5). Mas información esta en la presentación de octubre de ppt.
2. Carroll T. Welch convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la cual todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a participar; Sección 1116 (c) (1). Las dos juntas serán en octubre y febrero y están designadas por el calendario del distrito.

Fecha de evaluación: 19 de octubre 2023

Fecha de distribución: Casa abierta de otoño y primavera del año escolar 2023-2024 (publicado en el sitio web del distrito y disponible en múltiples eventos para padres y familias)

Requisitos de la Política de Participación de Padres y Familia - Ley Pública 114-95 Sección 1116



3. Carroll T. Welch ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana o en la tarde, y puede proporcionar, con los fondos provistos en esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres (para proporcionar estas actividades, deben ser abordadas en la Evaluación de Necesidades del Campus y el Plan de Mejora de la Escuela); Sección 1116 (c) (2)
4. Carroll T. Welch deberá involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo del plan de programa y actividades a nivel escolar bajo la sección 1114 (b) (Plan de Mejoramiento de la Escuela), excepto que, si una escuela ha implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes esto podría incluir el comité de base de sitio; Sección 1116 (c) (3). La información esta en la presentación que se dio in el salón en octubre.
5. Carroll T. Welch proporcionará a los padres de los niños participantes:
 - (A) proveer información sobre los programas y actividades con suficiente tiempo para que padres y familia tenga oportunidad de planear en asistir;
 - (B) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales; y
 - (C) si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias lo antes posible; Sección 1116 (c) (4)
6. Si el Plan de Mejoramiento del Campus (CIP) bajo la sección 1114 (b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición del personal del distrito responsable del CIP. Sección 1116 (c) (5). La información se presento en la junta de octubre.
7. Para asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, deberán: Sección 1116 (e)
 - (i) brindar asistencia a los padres de niños en cual están asistiendo la escuela, según corresponda, proveer información en temas como que estándares académicos estatales son requeridos para los estudiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, cómo monitorear el progreso de su hijo(a) y como colaborar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos; Sección 1116 (e) (1)
 - (ii) proporcionar materiales y entrenamiento de capacidad para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento escolar de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, esto con el fin de fortalecer la participación de los padres; Sección 1116 (e) (2)
 - (iii) educar a los maestros, personal de apoyo educativo, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, y trabajar con padres como socios iguales, para ayudar en implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e) (3)
 - (iv) en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras

Fecha de evaluación: 19 de octubre 2023

Fecha de distribución: Casa abierta de otoño y primavera del año escolar 2023-2024 (publicado en el sitio web del distrito y disponible en múltiples eventos para padres y familias)

Requisitos de la Política de Participación de Padres y Familia - Ley Pública 114-95 Sección 1116



THE DISTRICT OF INNOVATION

COMMITTED, LEARNER-CENTERED, INNOVATIVE, NURTURING, TRANSPARENT

Clint ISD Central Office
14521 Horizon Boulevard
El Paso, TX, 79928
Phone (915) 926-4000

- actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres en participando más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116 € (4)
- (v) proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. Sección 1116(e) (14).

La política de participación de padres y familia de Carroll T. Welch se ha desarrollado y revisado conjuntamente con los padres de los niños participantes y el personal de la escuela y se acordó con ellos en este día de 4 de abril 2023 como lo demuestran las minutas de la reunión, y estará en vigencia durante el período del año escolar 2021-2022. La política de participación de padres y familia al igual que el compacto entre escuela-padre-estudiante serán distribuidos a todos los padres de los niños participantes durante la casa abierta programadas en los semestres de otoño y primavera. Carroll T. Welch utilizará diversos medios de comunicación (páginas web del distrito / escuela, correspondencia, de la casa abierta, boletines, reuniones de padres, Facebook, Twitter, aplicación Clase Dojo, o cualquier otro tipo de aplicación, etc.) para distribuir la política a los padres y el compacto a los padres y miembros de la familia, al igual que a la comunidad.


Firmado por el Administrador Autorizado

19 de octubre 2023
Fecha

Para mas información sobre la política, favor de comunicarse con:
Clint ISD Departamento de Programas Federales
Melissa Williams, Directora

14521 Horizon Blvd., El Paso, Texas 79928
Phone: (915) 926-3255
Email: melissa.williams@clint.net

Fecha de evaluación: 19 de octubre 2023

Fecha de distribución: Casa abierta de otoño y primavera del año escolar 2023-2024 (publicado en el sitio web del distrito y disponible en múltiples eventos para padres y familias)

Requisitos de la Política de Participación de Padres y Familia - Ley Pública 114-95 Sección 1116